

# Parámetros de Evaluación en cursos, diplomaturas y expertos

#### Condiciones de cursada

Es evidente que cursar una materia, disciplina o especialidad en la modalidad del e-Learning colaborativo implica una cuota de autodisciplina de estudio mayor que la requerida por las instancias presenciales físicas.

Pero la ausencia de instancias presenciales físicas se ve compensada, a favor de los participantes, por una mayor riqueza y estructuración pedagógico-didáctica de los materiales de estudio, la interacción entre profesores y alumnos y alumnos entre sí a través del Campus virtual, los foros proactivos, las clases virtuales en tiempo real y el aprovechamiento pedagógico de la Web 2.0.

Mediante un diseño pedagógico-didáctico adecuado a la modalidad del e-Learning colaborativo, el AVS y las tutorías proactivas como las que desarrollamos en nuestros cursos, diplomaturas y expertos universitarios, estamos logrando excelentes resultados, contando, por supuesto, con la colaboración activa de nuestros alumnos.

Por eso, en las cursadas en la modalidad del e-Learning colaborativo, los alumnos se deben comprometer a invertir la cantidad de tiempo requerida para conseguir los objetivos de aprendizaje propuestos. Como una medida de esta inversión, vale señalar que los módulos y cursos, cuya duración es mensual, requieren de una inversión promedio de treinta horas.

Las cursadas en la modalidad del e-Learning colaborativo requieren de los alumnos lo siguiente:

- La lectura de estudio de los temas y contenidos de los módulos.
- La participación comprometida en todos los foros proactivos propuestos en cada uno de los cursos y unidades didácticas.
- La participación activa en las clases virtuales en tiempo real



- La entrega de todas las actividades y la aprobación de los ejercicios de evaluación requeridos.
- La dedicación horaria indicada en cada caso (ya se trate de un curso, una diplomatura o un experto universitario) para lograr el máximo rendimiento del estudio.

Los alumnos deben saber y aceptar que en ausencia de instancias presenciales físicas, la participación activa e integral a través de la plataforma de formación, los foros proactivos y las clases en tiempo real, son condiciones necesarias para aprovechar efectivamente las cursadas.

El Acceso al campus virtual se cerrará una vez terminado el curso (el curso termina 15 días después de la fecha final de entrega del último Recuperatorio). Una vez finalizada la instancia formativa, los alumnos no tendrán la posibilidad de acceder al curso, diplomatura o experto universitario, es decir, a sus materiales, foros, etc.

El alumno deberá finalizar el curso que realice dentro del año de comenzado el mismo, sin excepción.

En caso que el alumno solicite cambio de cursada (para otra que inicie posteriormente), deberá enviar los fundamentos vía e-mail al área administrativa únicamente dentro de la primera semana de iniciado dicho curso. No se aceptarán solicitudes posteriores a dicha fecha. Una vez analizado el caso específico, le será comunicada la decisión por e-mail. Vale recordar que no se acepta en ningún caso la solicitud de cambio de curso.

### Sistema de calificación

Las actividades y ejercicios de evaluación obligatorios se califican numéricamente en una escala que va de 1 a 10, siendo 7 la nota mínima para su aprobación.

Es importante que los alumnos sepan que en los certificados de acreditación de los cursos, diplomaturas o expertos universitarios, sólo figurará, según el caso, "Aprobado" o "Participó".



#### Notas con fracciones:

A modo de ejemplo, 7,50 o más, será considerado 8 y 7,49 o menos, será considero 7.

Los alumnos deberán tener en cuenta que esta calificaciones, en sus dos modalidades, sólo tienen un validez interna, ya que en el Certificado sólo se consignará "Aprobado", tanto para los alumnos que hayan obtenido una nota de siete, cuanto para los que hayan obtenido más de 7.

# **CONDICIONES DE APROBACIÓN**

# Aprobación de las actividades obligatorias de evaluación

Para aprobar los cursos, diplomaturas y especialidades se requiere que los alumnos elaboren, entreguen en tiempo y forma y aprueben "todas" las actividades y ejercicios de evaluación obligatorios propuestos en los mismos.

En todos los cursos, diplomaturas y expertos universitarios, se dispone una Evaluación Integradora Final por módulo (esto quiere decir, que no habrá un módulo que no la tenga, ni tampoco que tenga más de una) y, en algunos casos, una Evaluación Integradora Final de la totalidad del curso, diplomatura o experto universitario. Todas las demás actividades que dispongan realizar los profesores-tutores, del tipo que fueren, serán opcionales, esto es, no obligatorias.

# **Recuperatorios**

Los recuperatorios se refieren exclusivamente a las actividades o ejercicios de Evaluación Integradores Finales obligatorios, es decir, que deciden la aprobación de un curso, módulo, diplomatura o experto universitario. Por lo tanto, todos aquellos alumnos que reprueben alguna de estas instancias tendrán la opción a un Recuperatorio en la fecha que establezca el profesor-tutor a cargo del curso, diplomatura o experto universitario.

En caso de que el alumno reprobara el Recuperatorio, para aspirar a la aprobación debería volver a cursar la instancia de formación en cuestión (lo cual implica reinscripción y nuevo pago).



# Participaciones, ejercicios y trabajos prácticos no obligatorios.

Con la aprobación de las Evaluaciones Integradoras Finales obligatorias, nos garantizamos el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propuestos. No obstante, nuestros cursos, diplomaturas y expertos universitarios cuentan con un conjunto de actividades no obligatorias que los enriquecen. Nuestros cursos, dada su impronta constructivista y dialógica, poseen muchas actividades opcionales, tales como:

Una participación activa y comprometida en los foros proactivos;

Ejercicios prácticos de diferentes índole: reflexiones epistemológicas, análisis de situaciones y casos, análisis de textos, investigaciones en la Web, elaboración de informes, realización de entrevistas, diagnósticos, etc., etc. y

Presentación de los resultados de los ejercicios en los foros proactivos, a los efectos de su socialización y discusión entre todos los participantes, con el consecuente rédito del aprendizaje entre pares, coordinado por el profesor-tutor.

Es evidente que la realización de todas estas actividades redundará en un gran beneficio para los participantes, ya que están pensadas para movilizarlos y estimularlos en la construcción original de conocimientos. Estas actividades no son obligatorias y, por lo tanto, no se exigirán como condición de aprobación de los cursos, diplomaturas y expertos universitarios. No obstante, recomendamos enfáticamente su realización, apelando principalmente a la responsabilidad, madurez y carácter profesional de nuestro alumnado. De esto último se desprende que, de no realizar esta propuesta, los alumnos verán disminuida la efectividad de los cursos, diplomaturas y expertos universitarios. Es desde aquí que los profesores-tutores apelan a la responsabilidad y madurez de los participantes, recomendándoles con mucho énfasis que realicen todas estas actividades.

# No cumplimiento de las fechas finales de entrega de las actividades de evaluación

Los alumnos deberán ajustarse al cumplimiento de las fechas finales de entrega de las actividades de evaluación señaladas en los cronogramas de los cursos y programadas automáticamente en el Campus.

Quienes por diversos motivos (salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados) no pudieran cumplir con la fecha final de entrega de la Evaluación, tendrán una nueva



oportunidad en el Recuperatorio. Si tampoco pueden cumplir con la fecha final de entrega del Recuperatorio, deberán recursar la instancia de formación.

\* Las actividades y ejercicios que no sean obligatorios, es decir, opcionales, serán debidamente señalados y especificados.

## <u>Participación</u>

En cursos:

Aquellos alumnos que en los cursos puntuales, por diversos motivos, no hayan podido realizar la o las actividades y ejercicios de evaluación, pero hayan participado en el mismo, podrán optar a un reconocimiento de "participación". Para ello, el profesor-tutor deberá poder comprobar que el alumno:

- Utilizó la plataforma de formación (constatando entradas y permanencias)
- Participó en los foros (constatando cantidad y calidad de las intervenciones)
  Los alumnos, además de la utilización de la plataforma y la participación en los foros, deberán haber aprobado no menos del 50% de las evaluaciones.

En diplomaturas y especialidades:

- Quienes hayan aprobado el 75% de las actividades o ejercicios de evaluación de la diplomatura o especialidad, podrán solicitar su reinscripción en los módulos restantes, adecuándose naturalmente a las fechas de comienzo establecidas para los módulos, sin necesidad de nuevo pago.
- Quienes no hayan aprobado el 75% de las evaluaciones pero manifiesten con antelación, y por motivos que puedan fundamentar adecuadamente, la necesidad de abandonar temporalmente la diplomatura o especialidad, podrán solicitar su reinscripción en los módulos restantes, adecuándose naturalmente a las fechas de comienzo establecidas para los módulos, sin necesidad de nuevo pago.